

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **5972** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3.º y Secretaria en el Procedimiento de reintegro por alcance n.º CX08/21, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 4 de febrero de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue Procedimiento de reintegro por alcance n.º CX08/21, Sector Público Local (Diputación Provincial de Lleida), Lleida, por un presunto alcance derivado del abono de una serie de indemnizaciones por razón del servicio indebidamente percibidas por miembros de la Diputación Provincial de Lleida.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 4 de febrero de 2021.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A210006821-1